

**AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA COMPENSAR GASTOS DE MATRÍCULA**

**AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA AYUDA DE MOVILIDAD (1)**

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
SOLICITANTE			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
DNI/NIF/NIE	Fecha de nacimiento	Teléfonos de contacto	
EMAIL			
<b>Domicilio de la persona solicitante</b>			
Tipo vía	Nombre de vía	Número	Piso
Municipio	Provincia		
1º Teléfono	2º Teléfono	Correo Electrónico	

<b>2 DATOS ACADÉMICOS DEL HIJO</b>	
Curso Académico 2015/2016	GRADO:
Nota Media Académica 2014/2015	

<b>3 CONSENTIMIENTO EXPRESO</b>
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del sistema de verificación de Datos de Residencia. <input type="checkbox"/> No Consiento y aporto Certificado de empadronamiento

<b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
La PERSONA SOLICITANTE DECLARA, bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que ;
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para acceder el procedimiento de solicitud.
<b>En Puente Genil, a ..... de ..... de .....</b>

(1) PTO.2. 2.2.2.- Ayuda a movilidad: Una vez cubierto los gastos compensatorios de matrícula de los solicitantes que cumplan los requisitos, se procederá a otorgar una ayuda de gasto de movilidad. El gasto de dicha ayuda se realizara de forma proporcional al número de solicitantes que cumplan los requisitos, hasta agotar partida presupuestaria.

**PLAZOS DE PRESENTACION DEL 1 AL 27 DE FEBRERO DE 2017 (horario de 10:00 a 13:00 en el Centro de Servicios Sociales en cl. Antonio Sánchez Cuenca, 6)**

**REQUISITOS:**

- Estar empadronado en Puente Genil
- Estar cursando estudios universitarios en el presente curso 2016/2017
- No haber resultado beneficiaria/o de Beca Universitaria en el curso 2016/2017, por falta de nota.
- Que el nivel de renta de la unidad familiar esté en los niveles establecidos en el artículo 22, de la convocatoria de becas de carácter general para el curso académico 2015-2016, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios según Resolución de 30 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1. Fotocopia DNI o permiso de residencia (NIF) de los solicitantes.
2. Fotocopia de la matrícula oficial del curso 2016/2017.
3. Fotocopia del pago realizado en concepto de matrícula (en su caso).
4. Resolución denegatoria de concesión de ayuda oficial al estudio por "Falta de Nota"
5. Copia de la Información adicional sobre la resolución que encontraras en <https://www.educacion.gob.es/consuindivibecas/ConsultCuenta.do> (Portada Servicios Becas, ayudas y subvenciones) en Consulta del estado de tramitación y descarga de notificaciones de resolución de solicitudes de becas
6. Documento bancario donde consten los datos de la cuenta y el titular de la misma.
7. Expediente académico del curso 2015/2016.
8. Otros documentos:
  - a. Libro de familia.

# AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMPENSAR GASTOS DE MATRICULA Y MOVILIDAD

**CURSO UNIVERSITARIO 2016/2017**

